



CONSEJO ACADÉMICO  
MEMORANDO

CAC-100

FECHA: 20 de noviembre de 2025

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 12 de noviembre de 2025 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 12 de noviembre de 2025, cuyas decisiones quedarán registradas en el **Acta 42 de 2025**:

1. Se llevó a cabo el informe ejecutivo con el balance del Instituto Pedagógico Nacional, a cargo de **Marcela González Terreros**, Directora del Instituto Pedagógico Nacional.

1.2 El Consejo Académico se dio por enterado del informe ejecutivo con el balance del Instituto Pedagógico Nacional.

2. Se contó con la participación de la Subdirectora de Admisiones y Registro, **Adriana Maritza Herrera Aza**, y **Carol Natalia Morales**, funcionaria de la Subdirectora de Admisiones y Registro.

2.1 Se llevó a cabo la presentación de la propuesta del **“Calendario Académico de Pregrado y Posgrado para la vigencia 2026”**, la cual fue construida partiendo de las reuniones sostenidas con las unidades académicas, a cargo de la Subdirectora de Admisiones y Registro, **Adriana Maritza Herrera Aza** y **Carol Natalia Morales**, funcionaria de la Subdirectora de Admisiones y Registro.

2.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al proyecto de Acuerdo **“Por el cual se expide el calendario académico del año 2026 de la UPN para los programas de pregrado y posgrado”**.

2.3 Se llevó a cabo el estudio, análisis y amplia discusión frente al proyecto de Acuerdo **“Por el cual se expide el calendario académico del año 2026 de la UPN para los programas de pregrado y posgrado”**, por parte del cuerpo colegiado.

2.4 El Consejo Académico aprobó el Acuerdo **“Por el cual expide el Calendario Académico del año 2026 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado”**. Para el efecto se expedirá el correspondiente acto administrativo.



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA

NACIONAL

*Educadora de educadores*

**2.5** Respecto al numeral anterior, se informó que, la administración de la Universidad se comprometió, durante la mesa de negociación con ASPU, a revisar la posibilidad de establecer una semana de receso en octubre para los profesores. Esta propuesta busca implementar un modelo similar al que ya disfrutan los docentes de básica y media del Instituto Pedagógico Nacional.

**2.6** El Consejo Académico solicitó a las Oficinas de Desarrollo y Planeación, Jurídica y la Subdirección de Personal que presenten un concepto presupuestal, financiero y jurídico detallado sobre la propuesta de establecer una semana de receso en octubre para los profesores de la Universidad —similar a la que tienen los docentes del Instituto Pedagógico Nacional—, aclarando que esta solicitud de conceptos técnicos no implica la adopción inmediata de dicha medida por parte de la administración.

**3.** Se contó con la participación de **Jorge Armando Virviescas Nieto**, Subdirector de Bienestar Universitario, **Paula Adriana Ruiz Trujillo**, Gestora del GOAE, **Hernán David Martínez**, Coordinador Equipo de trabajo SST, y **María Margarita Quintero Roessel**, profesional del Equipo de trabajo SST .

**3.1** Se llevó a cabo la presentación de la socialización rutas de atención para urgencias psicológicas, a cargo de **Jorge Armando Virviescas Nieto**, Subdirector de Bienestar Universitario, **Paula Adriana Ruiz Trujillo**, Gestora del GOAE.

**3.2** Se llevó a cabo la presentación de la socialización rutas y uso del servicio de asistencia y acompañamiento psicosocial, a cargo de **Hernán David Martínez**, Coordinador Equipo de trabajo SST, y **María Margarita Quintero Roessel**, profesional del Equipo de trabajo SST.

**3.3** Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación de la Socialización rutas de atención para urgencias psicológicas.

**3.4** Se recogieron las propuestas y estrategias expuestas por parte del cuerpo colegiado, con el fin de enriquecer las acciones que realiza la Subdirección de Bienestar Universitario en conjunto con el Grupo de Orientación y Acompañamiento Estudiantil (GOAE), frente a la salud mental, y rutas de atención para urgencias psicológicas enfocadas a los profesores.

**3.5** Respecto al numeral anterior, el Consejo Académico solicitó incluir horas específicas en los planes de trabajo de los profesores, designando **uno por programa** con el perfil requerido, para garantizar su asistencia a capacitaciones sobre **salud mental y rutas de atención para urgencias psicológicas** enfocadas en el cuerpo docente.

**3.6** El Consejo Académico se dio por enterado de la presentación de la socialización rutas de atención para urgencias psicológicas.



4. Se contó con la participación de **Saida Andrea Gaitán**, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Gina Paola Zambrano Ramírez**, Subdirectora de Personal, y **Diego Arturo Cortés Valencia**, profesional de la Vicerrectoría Académica.

4.1 Se llevó a cabo la presentación de la **Metodología** frente al reconocimiento y pago de la prima de servicios y la bonificación de servicios como factores salariales para los docentes ocasionales y catedráticos de la Universidad Pedagógica Nacional. Decisión del Consejo Superior del 30 de septiembre de 2025 - Parágrafo transitorio, a cargo de **Saida Andrea Gaitán**, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, y **Diego Arturo Cortés Valencia**, profesional de la Vicerrectoría Académica.

4.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la **Metodología** frente al reconocimiento y pago de la prima de servicios y la bonificación de servicios como factores salariales para los docentes ocasionales y catedráticos de la Universidad Pedagógica Nacional. Decisión del Consejo Superior del 30 de septiembre de 2025 - Parágrafo transitorio.

4.3 El Consejo Académico solicitó a la Oficina de Desarrollo y Planeación la definición de las preguntas orientadoras y el instrumento, con el ánimo de alinear el presupuesto con los requerimientos académicos, para trabajar en la base y los techos de vinculaciones teniendo en consideración las necesidades que giran alrededor de la investigación, la extensión y gestión social.

4.4 El Consejo Académico se dio por enterado la **Metodología** frente al reconocimiento y pago de la prima de servicios y la bonificación de servicios como factores salariales para los docentes ocasionales y catedráticos de la Universidad Pedagógica Nacional. Decisión del Consejo Superior del 30 de septiembre de 2025 - Parágrafo transitorio.

5. Se contó con la participación de **Saida Andrea Gaitán**, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, y **Erika Johanna Cortes Ospina**, profesional de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

5.1 Se llevó a cabo la presentación de la **Ruta Metodológica para la Formulación del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2027–2037**, a cargo de: **Saida Andrea Gaitán**, Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación, y **Erika Johanna Cortes Ospina**, profesional de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

5.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación de la **Ruta Metodológica para la Formulación del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2027–2037**.

5.3 El Consejo Académico se dio por enterado de la presentación de la **Ruta Metodológica para la Formulación del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2027–2037**.

6. Se contó con la participación de: **César Mauricio Beltrán López**, Subdirector de Gestión de Sistemas de Información.



**6.1** Se llevó a cabo la presentación del Informe del estado actual del servicio de almacenamiento en la nube y las medidas establecidas para su mitigación, a cargo de **César Mauricio Beltrán López**, Subdirector de Gestión de Sistemas de Información.

**6.2** Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación del Informe del estado actual del servicio de almacenamiento en la nube y las medidas establecidas para su mitigación.

**6.3** El Consejo Académico se dio por enterado del Informe del estado actual del servicio de almacenamiento en la nube y las medidas establecidas para su mitigación.

**Nota:** La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

**Gina Marcela Duarte Fonseca**  
Secretaria del Consejo Académico  
(Acuerdo No. 035 de 2005 del CSU, Artículo 29, parágrafo 1º)  
Miguel Ariza B. – SGR